



CONICIT

Díaz, Coordinadora/Directora de la Comisión Institucional de Presupuesto, al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación y al licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador, Unidad de Finanzas, su participación en la sesión. A las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se retiran de la videoconferencia la máster Díaz Díaz, el máster Briceño Jiménez y el licenciado Ocampo Sánchez.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.---

Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

Conicit

ACTA ORDINARIA 42-2020. Acta número cuarenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes ocho de diciembre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a





CONICIT

las 12:07 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:07 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:07 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación en Santiago, San Rafael de Heredia a las 12:07 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Barrio Escalante, San José, a las 12:11 p.m. ---

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en su casa de habitación, en Zapote y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. Invitados en el Capítulo III el máster Jorge Muñoz Rivera, ubicado en su casa de habitación en Mata de Plátano, Goicoechea. En el Capítulo IV el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en Santo Domingo, Heredia. En el Capítulo V el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, ubicado en su casa de habitación en Quebradilla de Cartago. En el Capítulo VI el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, ubicado en su casa de habitación en Los Ángeles, Cartago, la estudiante Daniela Camacho Mata, ubicada en su casa de habitación e Heredia y la estudiante Diana Arroyo Benavides, ubicada en su casa de habitación en San José.--

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y siete minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---





000158

El máster Vicente León solicita al cuerpo colegiado incorporar dos capítulos en el Orden del Día para conocer la solicitud de modificación del Contrato FI-048B-19, de la Convocatoria de Proyectos de Investigación Aplicada del Fondo de Incentivos, para realizar una variación en el acuerdo y poder girar todo el monto este año, además, comenta que tiene el proyecto que presentó la doctora María Luisa Ávila Agüero, indica que acaban de recibir el segundo criterio de un evaluador, el proyecto no se ha subido. Le gustaría ver la situación presupuestaria junto con la ingeniera Ileana Hidalgo López, para poder darle curso al proyecto, la ingeniera Alejandra Araya Marroni tiene listo el dictamen.---

La doctora Tamayo Castillo comenta que la modificación del Contrato FI-048B-19 se puede analizar después del Capítulo II del Orden del Día, el otro analizarlo al final de la sesión.-

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director incorporando la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar los siguientes temas, solicitud de modificación del Contrato FI-048B-19, de la Convocatoria de Proyectos de Investigación Aplicada del Fondo de Incentivos y la revisión de la solicitud de la doctora María Luisa Ávila Agüero.

ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA
41-2020, CELEBRADA EL 02/12/2020.----**





CONICIT

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA EXTRAORDINARIA 41-2020, celebrada el 02/12/2020.---

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director el contenido del ACTA EXTRAORDINARIA 41-2020 celebrada el 01/12/2020.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA EXTRAORDINARIA 41-2020, celebrada el 02/12/2020, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO FI-048B-19, DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL FONDO DE INCENTIVOS, (Anexo 1).---

A las doce horas y quince minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 3: El máster Muñoz Rivera recuerda al cuerpo colegiado que en el mes de setiembre estaban revisando el gran paquete proyectos de la convocatoria de investigación aplicada, como no cerraba el año lo que se propuso, luego de negociarlo con la Universidades Públicas, fue moverlos para el año 2021 y 2022, a excepción del proyecto de la empresa Speratum, que se dejó para iniciarlo en el año presupuestario 2020. No se propuso dejar en el 2020 ningún otro proyecto porque no se tenían listos. Sin embargo, el proyecto FI-048B-19 de la Funcenat, logró conseguir los permisos de la Comisión Nacional para Gestión de la Biodiversidad (Conagebio) a tiempo. Al tener esto listo, se analizó la posibilidad de traerse los doce millones doscientos noventa y





nueve mil trescientos noventa y ocho colones (¢12.299.398,00) que estaban para pagar en el año 2021 y desembolsar toda la ayuda por un monto de treinta y seis millones novecientos siete mil doscientos sesenta y nueve colones (¢36.907.269,00). Esto implica que se debe tomar un nuevo acuerdo para no mover este proyecto al periodo 2021-2022 y poder desembolsarlo con recursos en el 2020 y un acuerdo b) que permita modificar el contrato como tal, para que no haya financiamiento en el año 1 y año 2, sino que todos los recursos se giren en el año 1. ---

La licenciada Ramos Brenes menciona al cuerpo colegiado que el máster Muñoz Rivera le había comentado de este caso. La semana pasada, se reunió con él para analizar la modificación, señala que este caso estaba para pasar el presupuesto para el año 2021 y 2022, dado que surgió esta posibilidad, indica que no hay ningún inconveniente.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de modificación del acuerdo anterior del Contrato FI-048B-19, de la Convocatoria de Proyectos de Investigación Aplicada del Fondo de Incentivos, para reformular el acuerdo.--

La licenciada Ramos Brenes indica a la doctora Tamayo Castillo que son dos (2) acuerdos que están involucrados y que se estarían modificando con el presente acuerdo. El acuerdo original de la distribución de los recursos de FunCeNAT y el acuerdo que se tomó para la administración pudiera elaborar las adendas de acuerdo a la Convocatoria de Investigación Aplicada. La propuesta de acuerdo sería comunicar a la FunCeNAT que con base al acuerdo anterior (Acuerdo 9, Acta Ordinaria 17-2020, Capítulo IV, celebrada el 09/06/2020), donde se indicaba que los recursos se desembolsarían en el año 1 y 2, y con respecto al Acuerdo 4,





CONICIT

000161

Capítulo IV, Acta Ordinaria 31-2020, celebrada el 22/09/2020, donde se aprobó la propuesta de la Administración de finiquitar los detalles presupuestarios con las universidades, se postergó los compromisos actuales de los contratos, tanto de la Convocatoria de Investigación Aplicada, como los de Tabaco, y pasar los recursos de la Convocatoria Proyectos de Investigación Aplicada, para el 2021. Se solicita a la Asesoría Legal del Conicit de elaborar una adenda nueva con esta modificación.---

La doctora Tamayo Castillo indica que la redacción del acuerdo es, que el Consejo Director acuerda hacer la transferencia de fondos de la solicitud FI-048B-19, en el año 2020 y solicitar a la Secretaria Ejecutiva pedir a la Asesoría Legal que elabore el addendum correspondiente para que se pueda ejecutar el financiamiento en el año 1 de proyecto. De seguido somete a votación de los miembros del Consejo Director.---

Los 5 miembros del Consejo Director votan favorablemente.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la firmeza del acuerdo.--

Los 5 miembros del Consejo Director dan la firmeza al acuerdo.--

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la solicitud de modificación del proyecto Código FI-048B-19 **"Formulación de un biofungicida basado en péptidos extraídos a partir del *Trichoderma asperellum* y evaluación de su ecotoxicidad e inocuidad"** de la FunCeNAT, para permitir que la totalidad de los fondos asignados





CONICIT

000162

al financiamiento por un monto de **¢36.907.269,00** (treinta y seis millones, novecientos siete mil, doscientos sesenta y nueve colones exactos), se transfieran en el año 1 del proyecto (2020).

- b) Solicitar a la Secretaria Ejecutiva pedir a la Asesoría Legal del CONICIT que elabore el addendum correspondiente para la aplicación del punto a) del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director del Conicit agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento su participación en la videoconferencia. A las doce horas y veintiún minutos se retira de la videoconferencia el máster Muñoz Rivera.---

CAPÍTULO IV: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021 DE LA AUDITORÍA INTERNA

A las doce horas y veinticuatro minutos se incorpora a la videoconferencia el licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 4: El licenciado Fallas Pérez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Plan Anual de Trabajo 2021 de la Auditoría Interna (AI) (Anexo 2), con el fin de tener una retroalimentación por parte del cuerpo colegiado. Comenta que no requiere acuerdo del Consejo Director, considera oportuno que el Consejo Director conozca el plan.---





CONICIT

000163

Indica que para efectos de la presentación dividió en dos (2) secciones el plan, primero presentará los estudios obligatorios que exige la Contraloría General de la República (CGR), en la segunda sección son los estudios que propiamente la AI de acuerdo al nivel de riesgo (medio, extremo o bajo), seleccionan conforme al universo auditable, aproximadamente son 45 estudios que tienen identificados y en una planificación de mediano plazo esperan cubrir ese universo en un período de 4 años.--

En la sección de estudios obligatorios están: 1) Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, identificaron oportunidades de mejora en cuanto al servicio que han prestado; 2) Informe Anual de la Ejecución del PAI 2020 (Consejo Director); 3) Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna 2022; 4) Elaboración y revisión de la estrategia, reglamentos y procedimientos de AI, están visualizando oportunidades de mejora, considera importante una reglamentación en cuanto a lo que es procedimiento a la admisibilidad de una denuncia, la institución no tiene un reglamento para la atención de las denuncias; 5) Informe Seguimiento recomendaciones de la AI; 6) Legalización de libros; 7) Advertencias.---

En la sección 2 los estudios que han seleccionado son: 1) Finanzas-Contabilidad Activo Corriente (Medio); 2) Finanzas-Contabilidad Pasivo y Patrimonio (Medio); 3) TIC-Soporte Técnico (Medio); 4) TIC-Adquisición y Mantenimiento software y hardware (Medio); 5) SEVRI Institucional (Medio); 6) Gestión de Información-Productos de información del RCT (Medio); 7) Gestión del Financiamiento-Seguimiento-Fideicomiso 04-99 (Ley 7099) Forinves) (Alto); 8) Gestión del Financiamiento-Fideicomiso 25-02 (Ley 8262 Propyme) (Alto).
Comenta que hay 2 temas que la CGR ha solicitado que apoyen, uno es en cuanto la implementación del proceso NICSP y el





CONICIT

000164

segundo, es una auditoría especial sobre el fideicomiso 21-02, indica que unos de los estudios indicados los tengan que sustituir.-----

La doctora Tamayo Castillo le sugiere al licenciado Fallas López profundizar más en el plan. El licenciado Fallas López responde a la doctora Tamayo Castillo que el documento lo desarrolló bien, contiene objetivos generales, específicos. La idea era enunciar los estudios.-----

La máster Sandoval Sánchez comenta al licenciado Fallas López que le hubiese gustado ver los estudios que han indicado montados en un cronograma, para que el Consejo Director se entere en qué fecha está cada uno de esos informes. El licenciado Fallas López agradece la sugerencia de la máster Sandoval Sánchez, indica que lo tomará en cuenta.--

El máster Oguilve Araya agradece al licenciado Fallas Pérez la presentación. Considera que el cargo que tiene como auditor, es un puesto importante, que requiere de madurez y por la experiencia que tiene en este campo le da a él su voto de confianza, en el sentido que no desea entrar en una micro administración de su trabajo, en lo personal su expectativa es que en todo el universo auditable que hay en la institución, él realice el trabajo con toda su experiencia, con la confianza debida y desea que le dé esa tranquilidad al cuerpo colegiado que la metodología que usa les va a permitir no llevarse sorpresas. El licenciado Fallas Pérez agradece al máster Oguilve Araya sus palabras. Indica que recibe con beneplácito todas las sugerencias y observaciones del cuerpo colegiado. Recalca que la visión que tiene de la auditoría es una visión de ser un agente de cambio, sin quitarse el "sombrero" de fiscalizador.-----

Agradece al cuerpo colegiado la oportunidad que le dieron de





CONICIT

llevar el curso impartido por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), el cual ha sido muy provechoso, en la gestión de riesgos, de especialización en esa área, ahí encontraron muchas de las cosas que han traído a la práctica.----

La doctora Tamayo Castillo agradece al licenciado Fallas López. Indica que para el Consejo Director más que un agente de cambio es un agente de mejora. Solicita al licenciado Fallas Pérez quedarse en el capítulo que sigue que tiene que ver con una evaluación de la Unidad de Planificación. El cuerpo colegiado piensa que mucho de lo que hace el Coordinador de la Unidad Planificación se traslapa con lo que estaría haciendo la AI. Comenta que el producto que hace la AI se le traslada a la Secretaría Ejecutiva que a su vez con el ente planificador debe tenerlo muy claro y presente. El licenciado Fallas Pérez responde a la doctora Tamayo Castillo que está a la orden. ----

Los miembros del Consejo Director dan por conocido el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna, año 2021.----

CAPÍTULO V: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.---

El licenciado Fallas Pérez continua en la sesión.----

A las doce horas y cuarenta y nueve minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----





CONICIT

000166

Artículo 5: El máster Briceño Jiménez presenta a consideración del cuerpo colegiado el "Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno en el 2020" (Anexo 3).-----

Recuerda al cuerpo colegiado que en enero de este presentó la última evaluación del 2019 y en febrero presentó el Plan de Mejora del Control Interno que se había planteado. Menciona que los planes de mejora se solicitó información a los diferentes coordinadores en el mes de julio de este año. Señala que el proceso de autoevaluación arrancó en setiembre y se les solicitó presentar la información el 02/10/2020. A la Secretaría Ejecutiva se le preparó el informe y se remitió el 05/11/2020. También se solicitó el plan de mejora, más adelante indicará que se necesitan mejoras, lo va a trabajar en el mes de enero, 2021. También está el proceso de retroalimentación por parte de las personas que aplican la herramienta.-----

Indica el máster Briceño Jiménez que dentro de las mejoras del proceso están: la redacción de las preguntas sea más enfocada a la autoevaluación, se utilizó y adaptó el cuestionario del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual lo encontraron muy asertivo en la forma de formular las preguntas, esa fue la herramienta que se aplicó este año. Anteriormente, se recibió una crítica en el sentido de que necesitaban que la Unidad les diera un poco más de retroalimentación, en esta ocasión dado que la herramienta es en Excel se hizo una tabulación de las preguntas, para cada una de las unidades que les permitía generar gráficas con los distintos componentes. Comenta que las herramientas del Plan de Mejora se tenían una para el SEVRI y otra para la autoevaluación, se construyó una donde se unificaban las dos y esa es la que tienen que mejorar, faltó el instructivo de cómo llenar la herramienta.-----





CONICIT

000167

A continuación, presenta los resultados, el promedio global del Conicit es de 68,46%, con puntuación menor están el Sistema de Información y el Seguimiento de Control Interno. En cuanto al Sistema de Información es reiterado desde el 2018 se habla de la necesidad de un sistema integrado de información que facilite no tomar errores en los datos. La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Briceño Jiménez ¿cuántas personas llenaron estas encuestas? El máster Briceño Jiménez responde a la doctora Tamayo Castillo que esto se llena por unidad, generalmente lo hacen grupal, solo hubo una unidad que no presentó la información y a la fecha no la ha presentado, menciona que se corrió a todas las unidades administrativas. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Briceño Jiménez que hace la consulta por los decimales que presenta el gráfico que proyecta, si son 4 unidades no vale la pena decir 71.40, 74.59, señala que el decimal no es significativo por el eje que tiene.----

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Briceño Jiménez porque se hace por unidad y no individual. El máster Briceño Jiménez responde que la autoevaluación son las herramientas de control interno que se establece para ser aplicada por cada uno de los coordinadores. Se hace grupal pero individual a nivel de unidades, la crítica que hay es que ellos indican que eso no tiene un enfoque integral, la herramienta integral es lo que se conoce como el índice de madurez, ahí es una herramienta que hace una autoevaluación de la institución.---

El doctor Arrieta Orozco consulta al máster Briceño Jiménez, ¿cuál fue la unidad que no presentó la información? El máster Briceño Jiménez responde que Gestión del Financiamiento. Consulta el doctor Arrieta Orozco que si el Secretario Ejecutivo conocía de esto. El máster Briceño Jiménez responde al doctor Arrieta Orozco que eso está en el





CONICIT

000168

informe. El doctor Arrieta Orozco indica al máster Briceño Jiménez que antes de preparar el informe establece fechas para la presentación de información y cuando no le llegó la información, se lo consultó al Secretario Ejecutivo, el máster Briceño Jiménez responde que no. El doctor Arrieta Orozco pregunta al máster Briceño Jiménez ¿por qué?--

El máster Briceño Jiménez responde que está en los planes de trabajo de cada una de las unidades. La información se remite con memorando para que entreguen la información en los tiempos establecidos. Indica que no considera si después de recibir la información, tendrá que mandar otro recordatorio. El doctor Arrieta Orozco comenta al máster Briceño Jiménez que no debe estar mandando recordatorios, lo que si cree es que si alguien que no esté bajo su jerarquía no presentó una información que hace que su trabajo este incompleto, debería informárselo inmediatamente a la persona que tiene la autoridad para ordenarle a esa persona que no hizo su trabajo y que está afectando su trabajo, por no haber presentado la documentación a tiempo. El máster Briceño Jiménez indica al doctor Arrieta Orozco que lo toma como una oportunidad de mejora. El doctor Arrieta Orozco comenta, siempre que uno se vea afectado porque alguien que no está en la línea jerárquica no le entregó algo y ese algo afecta su trabajo se tiene que informar inmediatamente a la persona que tiene la potestad de ordenarlo, en este momento su trabajo está incompleto porque no tiene esa información, usted lo entrega en un documento final, pero pudo haberlo informado al Secretario Ejecutivo con antelación.--

El doctor Arrieta Orozco consulta al máster Vicente León si ya conversó con el Coordinador de la Unidad de Financiamiento. El máster Vicente León indica al doctor Arrieta Orozco que como bien lo explicó el máster Briceño Jiménez en los planes de trabajo se indica esto, señala que





000160

con el máster Briceño Jiménez tiene una buena coordinación y él le comentó sobre este asunto. Lo que ha estado haciendo es acompañar a la Unidad de Planificación porque se convierte en un apoyo técnico, es un apoyo a la Secretaria Ejecutiva y a la institución. Comenta que después de esta presentación cómo Secretaria Ejecutiva tiene que tomar la decisión de llamarle la atención al Coordinador de la Unidad de Gestión del Financiamiento, a pesar de que fue en una época bien complicada donde había varios informes de los entes fiscalizadores, había una gran presión en esa unidad. Considera que Gestión del Financiamiento tiene que programarlo y hacerlo para que esto se cumpla. Manifiesta que en los últimos meses los colaboradores han manifestado una sobrecarga de trabajo, en razón de eso, se han estado haciendo diferentes tipos de controles. Hay unidades que manifiestan están sobrecargadas, uno de los temas que ellos indican es contestar tantas consultas de los entes fiscalizadores.--

El doctor Arrieta Orozco insiste en indicar que si una persona no va entregar algo a tiempo tiene que avisarlo. Si la carga de trabajo está siendo muy grande y no permite al colaborador completar lo que se está solicitando hay un deber de informarlo, y esto ya lo había dicho hace bastante tiempo. Incluso el Consejo Director conversó con el Coordinador de Gestión del Financiamiento y el Secretario Ejecutivo de que podrían darse "n" razones justificadas o no por el cual no podía presentar un documento, pero se tiene que avisar porque no se entrega, esa es su queja. El máster Vicente León manifiesta al doctor Arrieta Orozco que tiene razón. ---

La doctora Tamayo Castillo menciona que uno de los problemas grandes es tener unidades pequeñas en lugar de tener 2 o 3 unidades grandes, eso es un reflejo que no se tiene la organización que se debe tener. A parte de eso y viendo el





000170

informe se cuestiona el hecho de la metodología que se empleó, porque si se tiene una unidad de 4 o 5 personas que son las que van hacer el informe o en que se han socializado en sus unidades se pierde la perspectiva del informe personal y eso le preocupa. El máster Vicente León comenta que se podría sacar un promedio de las visiones de cada uno de los miembros de una unidad, podría reflejar algún resultado diferente. La doctora Tamayo Castillo indica que la jefatura siempre tiende a influir. El máster Briceño Jiménez le da la razón a la doctora Tamayo Castillo.---

El máster Briceño Jiménez señala que hay bastantes oportunidades de mejora. Entre ellas el Sistema de Información el cual presenta: falta de integridad en los sistemas, hay casos que son hojas de Excel; la confiabilidad de la información, ha sido señalado por la misma Auditoría Interna, no está el concepto de dato único al existir diferentes sistemas y hojas Excel se pierde esa confiabilidad; la comunicación con el cliente, lo ideal sería que el cliente ingrese algún sistema.--

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León sobre el sistema del ANII. El máster Vicente León responde que se estuvo analizando y para su concepto, es muy diferente como se administra el ANII al Conicit, el ANII lo tiene integrado al sistema presupuestario, tiene diferencias grandes con respecto a cómo funciona el Conicit, al importar eso se tendría que hacer muchas adaptaciones, tropicalizaciones, no ve tan claro la aplicabilidad en la institución, la utilidad. Comenta que lo que se introdujo como tema de RELAI es el intercambio de información entre las agencias para buscar otros modelos diferentes al del ANII. La semana de Innovación realizada la semana pasada fue muy rica en ese sentido, él exploraría con los colombianos y chilenos, con Uruguay va a revisar sin embargo no ve claro la





000171

forma de adaptarlo. La doctora Tamayo Castillo indica que se firmó un memorándum de entendimiento para eso, el máster Vicente León menciona que esto lo conversó con algunos coordinadores. Indica que puede presentar un informe sobre el tema, la doctora Tamayo Castillo menciona que se firmó un memorándum de entendimiento para eso, por lo que necesita un informe de cuentas. Además, comenta que con la Promotora cambia bastante.---

El máster Briceño Jiménez detalla las conclusiones:

- Mantener y aplicar la normativa de control interno es importante porque coadyuva a la consecución de los objetivos institucionales, de manera que proteja el patrimonio público y permita confiabilidad en los resultados mostrados por las diferentes unidades de la Institución.
- El cuestionario de autoevaluación del SCI se modificó para este 2020. Dos unidades hicieron el comentario de que valorara el disminuir la cantidad de preguntas. Sin embargo, en cuanto a la herramienta en sí, hubo mayor aceptación y entendimiento.
- El cuestionario aplicado tiene oportunidades de mejora por lo que se trabajará para la próxima aplicación. Aún persiste responsabilizar a otros.
- Los resultados globales para cada uno de los componentes son: Ambiente de control (71,40%), Valoración del riesgo (74,59%), Actividades de control (70,06%), Sistemas de información (63,22%) y Seguimiento del SCI (63,06%). El componente valoración de riesgos es el que se encuentra más fortalecido.
- Los componentes: sistema de información y seguimiento del SCI, presentan mayores





oportunidades de mejora. Ambos componentes bajaron en este 2020 la puntuación con respecto al 2019.

- El promedio institucional del SCI es de un 68,46% y del 2019, 66,49%. En el 2020, la puntuación aumentó 1,47%.
- Los planes de mejora no los realizan de manera estandarizada, hace falta instrucciones escritas para el llenado de dicha herramienta.
- Es necesario que el Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva mantengan el apoyo brindado al tema, a fin de seguir capacitando y transmitiendo en la institución, los conceptos y conocimientos que permiten fortalecer y mantener el Sistema de Control Interno del Conicit.

El máster Briceño Jiménez menciona que en cuanto a las recomendaciones:

- El informe se eleva al Consejo Director para su visto bueno.
- Se organizó una reunión con los Coordinadores a fin de presentar los resultados del informe de Autoevaluación de Control Interno 2020, la cual se realizó el 26 de noviembre.
- Generar el instructivo para estandarizar el llenado de la herramienta "planes de acción de mejora".
- El componente sistemas de información presenta oportunidades de mejora como las mencionadas en el presente informe, por lo que es importante, tomar acciones a fin de valorar estrategias para su aumento con el fin de mejorar la trazabilidad de las actividades y el servicio al cliente.
- Implementar y dar seguimiento a las acciones de mejora generadas en este informe, debido a que podrían afectar el adecuado funcionamiento de las





CONICIT

actividades estratégicas y operativas de la Institución.

Manifiesta el máster Briceño Jiménez que espera del Consejo Director la aprobación del Informe de Autoevaluación y que sea la Secretaría Ejecutiva la que gire instrucciones hacia los involucrados en el informe sobre el seguimiento a las mejoras planteadas. La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Briceño Jiménez si esto lo tiene que aprobar el Consejo Director. El máster Briceño Jiménez responde afirmativamente. El máster Vicente León indica a la doctora Tamayo Castillo que piensa igual que ella, esto es un informe de autoevaluación interno, que, si bien es una ley, se implementa a través del Contraloría y la AI, es el aspecto más importante que tiene que tener como autoridad el del Control Interno.-

El licenciado Fallas Pérez indica que la Ley de Control Interno en el Artículo 2 "Las Definiciones", inciso b) se lee, establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno, términos sincronizados para determinar la responsabilidad del Jerarca o del titular subordinado del Sistema de Control Interno en cuanto a instituirlo, darle permanencia y mejorarlo constantemente, señala que la autoevaluación tiene que ver con eso. Indica que el Consejo Director lo debe aprobar, según lo señalado en la ley. Si los elementos de este momento no permiten concluir eso, es una decisión del Consejo Director. La doctora Tamayo Castillo menciona que para aprobar un informe debe conocer la herramienta, por esa razón solicita al máster Briceño Jiménez la herramienta.---

La licenciada Ramos Brenes indica que su observación es en esa línea, desconoce si el cuerpo colegiado había aprobado la herramienta, cómo se han aprobado los manuales de las





CONICIT

convocatorias, lo ve como un sistema así. Los informes se deben aprobar con base en la herramienta. Lo ideal sería que el Consejo Director conozca la herramienta para poder aprobar el informe. La sugerencia es que en la próxima semana conozcan la herramienta. La doctora Tamayo Castillo señala que el informe debe estar completo en este momento está incompleto.---

El máster Briceño Jiménez recuerda al cuerpo colegiado que cuando se inició todo el Sistema de Control Interno que involucra tanto la autoevaluación como el SEVRI el Consejo Director de este entonces aprobó toda esta normativa para que se aplicará en la institución. Indica que podría enviarle al cuerpo colegiado la herramienta y que la Secretaría Ejecutiva solicite al Coordinador de la Unidad de Gestión del Financiamiento la información que falta y él volvería rehacer el informe.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director solicitar al máster Briceño Jiménez, la herramienta y la metodología utilizado en la Autoevaluación Interna, así como incorporar en el informe la información que falta de la Unidad de Gestión de Financiamiento, la cual será solicitada por la Secretaría Ejecutiva a esa unidad, para elevar al Consejo Director nuevamente el informe de Autoevaluación Interna con la información completa.--

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, solicitar al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de la Unidad de Planificación, distribuir al Consejo Director, la herramienta y la metodología utilizada en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, así como incorporar en el informe la información que falta de la Unidad de Gestión de Financiamiento, la cual será solicitada por la Secretaría Ejecutiva a esa Unidad, para ser elevada al





CONICIT

Consejo Director nuevamente para su respectiva aprobación.

ACUERDO

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación y al licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno su participación a la sesión. A las trece horas y treinta minutos se retiran la videoconferencia el máster Briceño Jiménez y el licenciado Fallas Pérez.--

CAPÍTULO VI: OBSERVATORIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, (Anexo 4).---

A las trece horas y cuarenta minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría y las estudiantes Daniela Camacho Mata y Diana Arroyo Benavides. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida y de seguido les da la palabra.---

Artículo 6: El máster Cerdas López comenta al cuerpo colegiado que este tema será presentado por las pasantes señoritas Daniela Camacho Mata y Diana Arroyo Benavides, los otros compañeros Alonso Matarrita y Ernesto Villalobos se encuentran en otros menesteres. Menciona que este trabajo se realizó a solicitud de un grupo de investigadores nacionales directores de Centros de Investigación relevantes del país que hicieron una excitativa a este Consejo Director para ver la posibilidad de que se pudieran diseñar algunos servicios directos para utilizar la Cooperación Internacional no solo explorando en el plano internacional fuentes de financiamiento y convocatorias internacionales de índole de interés común a la investigación nuestra y que se les pudiera ayudar a concretar este tipo de trámites, de dar seguimiento





CONICIT

000176

y ayudarles con un apoyo en este sentido de manera tal que el investigador pueda dedicarse más a sus faenas de investigación y menos a las actividades administrativas, contables.---

El grupo de pasantes son de la Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia de la Universidad Nacional, con ellos ha venido trabajando durante varios meses, con este trabajo se hizo un "peinado" de intereses de las oficinas de Asuntos Internacionales ubicadas en las universidades públicas del país, también contactaron algunos investigadores nacionales y expertos de la cooperación internacional. Lograron diseñar este Perfil de Servicio Científico y Tecnológico en dos (2) figuras, una esencial básica que es un prospector para la Cooperación Internacional y la otra es un Observatorio de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología e Innovación.---

La señorita Camacho Mata indica que esto nació como un plan. A continuación, menciona que el perfil del servicio, entendido como *prospector* estará encargado de la búsqueda y asistencia para la participación y consecución de fondos de cooperación internacional para I+D con énfasis en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y crea las bases para un eventual Observatorio de Cooperación Internacional en CT. Este servicio se trabajará con una población específica inicial de personas investigadoras en el área de biotecnología y microorganismos.--

Menciona que algunos antecedentes a considerar es que no se encuentra este servicio en ninguna entidad o institución en el país, que pueda otorgar este servicio permanente de prospección a los investigadores para que ellos se encarguen de hacer investigación. En respuesta y atención a la solicitud de un grupo de personas investigadoras en CTI que





plantearon al Conicit y tomando en cuenta de que el financiamiento para los proyectos investigación en el país están siendo limitados, y que la cooperación internacional se hace amplia y compleja, además el país se cataloga de renta media alta, con un per cápita de \$16.400us, según datos estadísticos de la OECD del 2018, hacen que la cooperación internacional del tipo no reembolsable, ya no aplicamos. Además de que los recursos disponibles del país para I+D en CTI son limitados porque se están dedicando a la docencia académica en la CTI.--

El contexto a tener presente, al ser Costa Rica un país de Renta Media Alta, donde el proceso de ingreso a la OECD se retrasó por varios años y una situación económica antes y después del Covid-19, es complicada.--

El objetivo del proyecto es atender las necesidades de financiamiento de personas a investigadoras seleccionadas mediante servicio de un "propector" el cual facilite la identificación, selección y concurso del investigador o investigadora en convocatorias internacionales para financiar proyectos de investigación.--

De seguido explica; el Conicit como ente propector: Le correspondería indagar y recopilar información de recursos estratégicos. Seleccionar las convocatorias apropiadas de las áreas de investigación". Fortalecer la capacidad de acceso oportuno a los fondos. Brindar un adecuado acompañamiento técnico pre, durante y post..---

La señorita Arroyo Benavides explica el alcance y funciones que tendría el servicio de prospección. La idea del servicio es brindar un acompañamiento técnico-administrativo a dichas personas para lograr participar exitosamente en diferentes convocatorias internacionales. Un punto





CONICIT

000178

importante es que los resultados preliminares obtenidos durante este proceso funcionarán como respaldo y base para la implementación de un posible Observatorio de Cooperación Internacional en CTI, con mayores servicios y alcances. En cuanto a las principales funciones: están identificación, comunicación y difusión, gestión de convocatorias, atención a investigadores. De seguido explica el proceso de cómo acceder a los servicios de prospección.---

En cuanto al manejo de Gestión de Convocatorias, la idea es que cuando decidan participar se haga una revisión de los Términos de Referencia (TDRs), de lo que están solicitando en cada una de las convocatorias. Clasificar los TDRs solicitados en urgentes, importantes, internos o externos. Comunicación y atención.---

En cuanto a los resultados y avances, durante este año lograron obtener un cuestionario para la identificación de las áreas de interés. La creación de perfiles individuales para el "propector " y el desarrollo inicial de una posible base de datos.--

La señorita Camacho Mata comenta la propuesta del Observatorio de Cooperación Internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (OBCITi). El objetivo general es "facilitar el acceso a financiamiento internacional para las personas investigadoras en distintas áreas clave de la ciencia, tecnología e innovación". Los objetivos estratégicos son: Investigar contenidos y datos acorde a la demanda Estrategia de monitoreo e informe de hallazgos. Identificación de métodos de financiamiento y cooperación para investigaciones en CTI. Servicio de atención de consultas referente, al acceso a fuentes de financiamiento. Servicio de acompañamiento y asesoría técnica y estratégica en los concursos de convocatorias internacionales..-





Con respecto a los elementos de viabilidad y pertenencia de la propuesta se considera el Marco Normativo o Legal de la Institución. Las Políticas de apoyo *PNCT (2015-2021) *PND (2019-2022), *POLCI (2014-2022). Capacidad institucional y de gestión Actores involucrados.--

La señorita Arroyo Benavides indica la misión es "Brindar un servicio de excelencia profesional apoyando los esfuerzos del intelecto colectivo costarricense en investigación científica y tecnológica de forma estratégica" y la Visión es "Ser el promotor de un modelo de Observatorio ampliando a largo plazo el alcance de prospección y acompañamiento en el área de investigación en CTI con un enfoque global de Cooperación Internacional". Con respecto a los programas, se tiene

Acompañamiento Representativo: acompañamiento o representación en actividades de interés (foros, seminarios, etc.). Pasantías Universitarias: desarrollar conocimientos y experiencia práctica de estudiantes en distintas áreas. Capacitaciones: impartidas u organizadas por el Observatorio para las personas investigadoras. Asesorías: de parte del personal del Observatorio en materia de los procesos de consecución de fondos internacionales. En cuanto, al Organigrama está conformado de la siguiente forma:

Consejo Director o Asesor: representaciones del Conicit, Micitt, personas investigadoras, Conare/universidades públicas, y representación por parte del personal del Observatorio. Unidad Coordinadora: persona coordinadora de las labores de los profesionales y representación del Observatorio. Unidad Técnica: profesionales encargados de las labores del observatorio.---

El máster Oguilve Araya agradece la presentación realizada. Comenta que le gusta la iniciativa porque siempre ha pensado que el mundo ha cambiado mucho y ahora hay diferentes formas para lograr los diferentes objetivos, se tienen diferentes





000180

fondos para pymes, investigación, acceso a fondos al exterior. Muchas veces el tico como persona y las empresas necesitan como esa ventanilla única en el cual ellos puedan llegar con sus necesidades en las cuales el Conicit puede ser el que satisface esas necesidades o también podría ser ese que le orienta a cuál es el mejor ente le puede ayudar para lo que esa persona necesita. Según lo que entiende de la presentación ese observatorio tiene un pedacito de eso que se busca, siendo el Conicit un protagonista en esto. Desconoce si con la Promotora de Innovación que viene podrá ejercer ese rol en parte. Considera que es necesario una ventanilla única donde la personas puedan llegar y ese abanico de posibilidades se le abre y el Conicit lo oriente y lo ayude a diseñar una solución para sus necesidades.---

La doctora Tamayo Castillo agradece a las señoritas Daniela Camacho Mata, Diana Arroyo Benavides, al master Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría por esta iniciativa y al doctor Vega Baudrit quien fue la persona que la trajo al Consejo Director para que se tomara alguna acción al respecto. Piensa que si pasa el proyecto de ley no van a dejar de financiar investigación es algo que es fundamental sin eso no hay innovación. Para ella esta es una actividad importante de cualquier agencia, sea el Conicit o la Promotora.----

El máster Cerdas López agradece a los pasantes, informa que ellos lograron formular una propuesta con la cooperación coreana con Koica, se hizo un planteamiento para dotar de recursos logísticos de software para echar andar no solo al prospector que sería el inicio de ese tipo de ventanilla única que se iría desarrollando a un observatorio como había pedido la doctora Tamayo Castillo donde se abarquen más y mejores servicios de la cooperación internacional para la investigación del país, se vuelve un eje muy estratégica la





cooperación para la investigación científica en estos tiempos y lo mejor es facilitarle a nuestros investigadores todos esos procedimientos.-----

La doctora Tamayo Castillo agradece a las señoritas Daniela Camacho Mata, Diana Arroyo Benavides, al master Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría por su participación en la videoconferencia. A las catorce horas y quince minutos se retiran de la videoconferencia las señoritas Camacho Mata, Arroyo Benavides y el máster Cerdas López.---

CAPÍTULO VII: PROPUESTA DE REFORMA EL INCISO B) DEL ACUERDO 5, DEL ACTA 1558, CELEBRADA EL 04/06/2001.---

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VII: PROPUESTA DE REFORMA EL INCISO B) DEL ACUERDO 5, DEL ACTA 1558, CELEBRADA EL 04/06/2001", para la próxima sesión.---

CAPÍTULO VIII: INFORME DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN QUE AYUDEN A MEDIR LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE FONDO DE INCENTIVOS.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VIII: INFORME DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN QUE AYUDEN A MEDIR LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE FONDO DE INCENTIVOS, para la próxima sesión.--

CAPÍTULO IX: PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO CAJA CHICA CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.--

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO IX: PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO CAJA CHICA CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS", para la próxima sesión.---





CONICIT .

000182

CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA", para la próxima sesión.-

CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA.---

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA", para la próxima sesión.---

CAPÍTULO XII: VARIOS:

Artículo 7: No se presentó ninguno.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.---

Giselle Tamayo

Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

Conicit

